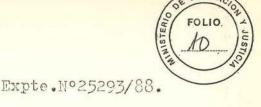


Ministerio de Educación y Justicia



BUENOS AIRES, 26 JUL 1988

VISTO que entre los días 12 y 16 de setiembre de 1988 tendrá lugar en esta ciudad el XII Encuentro Nacional organizado por la Asociación Argentina de Educación a Distancia, y

CONSIDERANDO:

Que el tema del encuentro será " Los materiales en la Educación a Distancia".

Que tiene por objetivos:

- a) Continuar en la construcción de un marco teórico de la Educación a Distancia que supere la concepción tecnológica tradicional y avance hacia mayores niveles de concreción;
- b) Realizar un análisis comparativo de los distintos enfoques subyacentes en los materiales de Educación a Distancia de diferentes épocas y ámbitos;
- c) Formular los criterios de producción de materiales que interpreten las nuevas estrategias de Educación a Distancia.

Que atento a que significará un importante aporte para la enseñanza, se estima procedente acceder al pedido de auspicio que se peticiona.

Por ello,

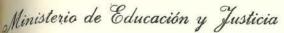
EL SECRETARIO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el XII Encuentro Nacional de la Asociación Argentina de Educación a Distancia, que con el tema " Los









materiales en la Educación a Distancia" se llevará a cabo entre los días 12 al 16 de setiembre de 1988.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca al Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, calle Paraguay Nº1657, ler. piso, Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolu ción Nº 2878/86.

ARTICULO 30 .- Registrese, comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº26844

ENOUGO LUIS STUBBIA